

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.050 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Sánchez Expósito, contra la empresa "Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 6 de mayo de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima del anterior escrito presentado en fecha 31 de marzo de 2011 por la parte actora y turnado a este Juzgado en fecha 1 de abril de 2011.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 6 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de la demanda presentada y archívese el procedimiento sin más trámites.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Javier Sánchez Expósito, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.587/11)